

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN FLORES OLIVA Rut 010508007-7  
 La Cantidad de \$ 66,667 SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIO DE AMPLIFICACION CAMPEONATO DE CUECA ORGANIZADO POR EL  
 MUNICIPIO, CELEBRACION FIESTAS PATRIAS.  
 Fecha de Pago 13/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	14	13/10/2011	66,667

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1301

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		66,667
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	66,667	
Totales		66,667	66,667

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	66,667	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		60,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		6,667
Totales		66,667	66,667

  
 M<sup>CS</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 Marcelo Bernal J.

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_